ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 166 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	166 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS
NIT. Nº:	901595106-3
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L JOSE JEFERSON BELTRAN LONDOÑO
CC:	1.119.948.020
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES CON CERCAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META
SUPERVISOR	SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ Secretario de Planeación e Infraestructura
VALOR INICIAL:	$24.876.712
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL:	$24.876.712
PLAZO:	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 DE MAYO DE 2026
FECHA DE INICIO	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA	05 DE JUNIO DE 2026

En Mesetas – Meta el día cinco (05) del mes de junio del año 2026, se reunieron **SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ** Secretario de Planeación e Infraestructura, como supervisor designado por parte del Municipio, y **SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS** como contratista, representada legalmente por el señor **JOSÉ JEFERSON BELTRAN LONDOÑO**, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato antes descrito, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día veinte (20) de mayo de 2026, con **SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS** como contratista, representada legalmente por el señor **JOSÉ JEFERSON BELTRAN LONDOÑO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.948.020 expedida en Mesetas Meta, el contrato de COMPRAVENTA No. **166-2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES CON CERCAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META"**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el día veintidós (22) de mayo de 2026, se informó sobre la iniciación del objeto contractual.

TERCERA: Que el día cinco (05) de junio de 2026, se suscribió el ingreso N°10 de 2026, con la factura 116 del 01 de Junio de 2026 a Almacén Municipal.

CUARTA: Que para realizar la presenta acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales.
- Planilla de seguridad social correspondiente
- Factura electrónica o documentos equivalente
- Informe del supervisor
- Aportes parafiscales (COFREM, SENA, ICBF).

QUINTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA en su calidad de Supervisor reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEXTA: Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

SEPTIMA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.876.712	20/05/2026	100 %
ANTICIPO	$ 0	0	0%
PAGO FINAL AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	$24.876.712	05/06/2026	100 %
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	---	---
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$24.876.712**	20/05/2026	100 %

OCTAVA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas-Meta, cancelará **SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS** como contratista, representada legalmente por **JOSÉ JEFERSON BELTRAN LONDOÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.948.020 de Mesetas Meta, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($24.876.712) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA.**

DECIMA PRIMERA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de compraventa **N°166 DE 2026** con el objeto **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES CON CERCAS ELÉCTRICAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META"**

DECIMA SEGUNDA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

DECIMA TERCERA: Que la vigencia del cumplimiento del contrato, calidad de y correcto funcionamiento de los bienes, es por 10 meses a partir de su acta de terminación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas Meta el día cinco (05) del mes de Junio de 2026.

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

JOSE JEFERSON BELTRAN LONDOÑO
R/L SOLUCIONES INTEGRALES M&P SAS
Contratista

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Proyectó: Duban Jesus Acevedo Muñoz / Apoyo de la Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: Silvio Vladimir Rivera Sánchez / secretaria de Planeación e infraestructura